



**CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE EMPLEADO/A DE SERVICIOS
MÚLTIPLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA**

VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA Y APERTURA DE PLICAS.

La puntuación máxima es de 50 puntos, las personas que no alcancen el mínimo exigido de 25 puntos, quedarán excluidas:

NÚMERO DE PLICA	PUNTUACIÓN (MÁX. 50)	D.N.I.
Nº 13	46	72698253-Z
Nº 1	39	44641172-N
Nº 5	38	73128573-G
Nº 9	38	78748231-A
Nº 6	36	78753389-D
Nº 18	36	52447370-X
Nº 4	35	46876926-M
Nº 11	35	72801457-V
Nº 17	35	38109286-B
Nº 16	34	72684552-K
Nº 2	33	16023834-X
Nº 3	31	72683972-Q
Nº 10	31	16015111-G
Nº 14	30	72704826-D
Nº 7	28	73483911-S
Nº 12	28	33422059-T
Nº 8	27	52448687-Q
Nº 15	25	78759148-H

LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA SE REALIZARÁ EL LUNES 23 DE MARZO DE 2020 A LAS 09:30 HORAS, EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VILAFRANCA, A LA QUE ESTÁN CONVOCADOS TODOS LOS ASPIRANTES QUE HAYAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (25 puntos)

Contra estas puntuaciones, que tienen carácter provisional, las personas interesadas pueden presentar alegaciones por escrito en el Registro general del Ayuntamiento de Villafranca, dirigidas al presidente del tribunal hasta las 13.00 horas del día 16 de marzo de 2020. Para



formular alegaciones frente a estos resultados, las personas que utilicen alguno de los Registros oficiales permitidos en la Ley 39/2015 tendrán que notificarlo al Ayuntamiento de Villafranca por correo electrónico (ayuntamiento@villafranca.es), dentro del mismo plazo.

En Villafranca, a 9 de marzo de 2020
LA SECRETARIA